



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2021

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 111 y del P. de la C. 14, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
  - b. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 53.
  - c. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 153 y 583, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
  - d. De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 375 y 442, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
  - e. De la Comisión de Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 177, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - f. De la Comisión de Cooperativismo, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 108.
  - g. De las Comisiones de Asuntos Municipales y Vivienda; y de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 267, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 240.
  - b. De la Delegación del Partido Nuevo Progresista, un informe de minoría, proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 144.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, sometiendo al Senado, para su consejo y consentimiento, la designación del planificador Manuel Hidalgo Rivera como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico, en sustitución de la designación del planificador Manuel Hidalgo Rivera como Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico

- b. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, retirando la designación de la planificadora María del C. Gordillo como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico, previamente sometida al Senado para su consejo y consentimiento.
- c. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado las R. C. del S. 32; 60 y 92.
- d. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, cuatro comunicaciones, informando que el gobernador Pierluisi Urrutia, ha aprobado y firmado el siguiente proyecto y resoluciones conjuntas:

Ley 8-2021.-

Aprobada el 16 de junio de 2021.

(P. del S. 86) “Para enmendar el Artículo 2.05 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de restituir el Día de la Constitución de Puerto Rico y el Día de José Celso Barbosa como días feriados para los empleados públicos; añadir el nombre de Ana Roque de Duprey al Día de Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 5-2021.-

Aprobada el 15 de junio de 2021.

(R. C. del S. 5) “Para designar la cancha de la Urbanización Flamboyanes del Municipio de Añasco con el nombre de Carlos Wilfredo “Benny” Cortés Vázquez, como un reconocimiento a la trayectoria y aportaciones de este ciudadano; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

Res. Conj. 6-2021.-

Aprobada el 16 de junio de 2021.

(R. C. del S. 4) “Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico garantizar a todos los menores bajo la custodia del Gobierno, que se encuentren recluidos en instituciones juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación, igual acceso a los servicios educativos y vocacionales, así como de educación especial que se les brinda a los estudiantes del sistema público de enseñanza e implementar programas educativos a esos fines.”

Res. Conj. 7-2021.-

Aprobada el 16 de junio de 2021.

(R. C. del S. 8) “Para designar con el nombre de “Parque Benjamín Martínez González” el Parque de Fútbol ubicado en el Residencial Juan C. Cordero Dávila en el Municipio de San Juan; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.”

- e. Las senadoras González Huertas y González Arroyo han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 85.
- f. El senador Rivera Schatz, por sí y a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, ha radicado un voto explicativo en torno al Sustitutivo del P. del S. 280.
- g. La senadora Padilla Alvelo, por sí y a nombre de la senadora Soto Tolentino; y los senadores Matías Rosario y Neumann Zayas, ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 288.
- h. La senadora González Huertas se ha unido como coautora del P. del S. 475, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
- i. El senador Dalmau Santiago y la senadora Rosa Vélez se han unido como coautores de la R. C. del S. 50, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.
- j. Las senadoras González Huertas y Hau se han unido como coautoras de la R. C. del S. 125, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. De la señora Carmen L. Torres Cotto, Administradora de la oficina de la senadora González Arroyo, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Gonzalez Arroyo de los trabajos legislativos del 18 de junio de 2021.

b. El senador Soto Rivera ha radicado la Petición 2021-0077:

“Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el licenciado Juan Carlos Blanco Urrutia, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO EL LCDO. JUAN CARLOS BLANCO URRUTIA

Sobre la Orden Ejecutiva OE-2020-097, emitida el pasado 28 de diciembre de 2020, por la entonces gobernadora Hon. Wanda Vázquez Garced, en donde se le asignaba la cantidad de ocho millones (\$8,000,000.00) al Observatorio de Arecibo, para realizar el trabajo de reconstrucción de este, favor de indicar los siguientes asuntos:

- Se identificó la cantidad asignada de \$8,000,000.00.
- De que partida se separó dicha cantidad.
- Donde se encuentra el dinero, al presente.
- Si el dinero fue entregado, identificar en qué fecha y que agencia, persona o identidad recibió la misma.
- De no haberse entregado el dinero, identifique las razones del por qué no se ha entregado.
- Provea cualquier información relacionada a los fondos asignados para la reconstrucción del Observatorio.
- De usted no tener la asignación de los fondos destinados al Observatorio, identifique quien los tiene.
- De acuerdo a la contestación a esta petición por el Departamento de Hacienda, estos identifican a su oficina como la entidad encargada de esta asignación.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

c. La senadora González Arroyo ha radicado la Petición 2021-0078:

“El Artículo 1727 del Código Civil de Puerto Rico de 2020 (anterior Artículo 912 del Código Civil de Puerto Rico de 1930) establece que todas las propiedades inmuebles que hubiesen sido declaradas estorbo público por algún municipio o agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y no hubiese herederos se destinará al gobierno municipal en cuya jurisdicción esté sito el inmueble, solo luego de que la Universidad de Puerto Rico, dentro del término de cinco meses, de haber sido notificado formalmente, haya expresado su falta de interés en la misma por no representar uso institucional.

Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico, que —conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico—someta la siguiente información dentro de los próximos siete (7) días laborables:

1. El listado de todas las propiedades, —en los últimos diez (10) años— declaradas estorbo público, y sin herederos, sobre las cuales la Universidad de Puerto Rico haya mostrado interés para uso institucional.
2. El listado debe contener la siguiente información:
  - a. Nombre del último propietario.
  - b. Dirección física de la propiedad
  - c. Determinación de estorbo público o número de caso.
  - d. Uso institucional asignado.
3. De no haber propiedades bajo los términos indicados, la Universidad de Puerto Rico deberá enviar una certificación declarando tal hecho.

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- d. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“18 de junio de 2021

**NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Petición 2021-0067

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Registro Inmobiliario Digital de Puerto Rico no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

**PETICIONES NO CONTESTADAS**

(actualizado a las 12:30 pm del 18 de junio de 2021)

<b>Agencia/Entidad</b> Número de Petición (senadores peticionarios)	<b>Descripción breve de información solicitada</b>	<b>Cantidad de            Notificaciones</b>
<b>Registro            Inmobiliario Digital            de Puerto Rico</b>  2021-0067 (Dalmau Santiago)	1 - Certificación sobre la existencia o inexistencia de alguna instancia registral o documento presentado en el Registro Inmobiliario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el contrato entre la Autoridad de Alianzas Público Privadas (AAPP), la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y LUMA Energy LLC., firmado el 20 de junio del 2020. La certificación deberá proveer, entre otras, la parte o parte comparecientes a solicitar la inscripción, la fecha de la solicitud de la misma, el tipo de documento que motiva el asiento de inscripción al amparo del Artículo 9 de la Ley 120-2015 y cualquier otra información relevante o pertinente al cumplimiento de las formalidades exigidas por dicha Ley.  2 - De existir alguna instancia registral, asiento registral o documento presentado en el Registro Inmobiliario, someter copia certificada de todo lo presentado para inscripción, así como de cualquier calificación u otra determinación hecha por el Registro sobre este contrato.	2

- e. De la honorable Ana I. Escobar Pabón, Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación, sometiendo la respuesta a la Petición de Información 2021-0062, presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl y aprobada por el Senado el 21 de mayo de 2021.

**10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

Nombramiento:

Sr. Arkel Sánchez Torres como Comisionado del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos de Puerto Rico

P. del S. 262

P. del S. 313

R. del S. 193

P. de la C. 18

P. de la C. 427

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 103

P. del S. 118

P. del S. 150

P. del S. 177

P. del S. 231

R. del S. 133

P. de la C. 375

R. C. de la C. 77

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2021)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO**

R. del S. 238

Por el senador Torres Berríos:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 94, aprobada el 18 de marzo de 2021, que ordena a las Comisiones de Agricultura y Recursos Naturales; y ~~a la~~ de Asuntos Municipales y Vivienda, realizar una investigación referente al manejo de los desperdicios sólidos, el estatus de los vertederos municipales existentes y el manejo de los programas de reciclaje, así como el desempeño de las agencias de protección ambiental pertinentes, como la Junta de Calidad Ambiental, la Autoridad de Desperdicios Sólidos y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.”